

Fecha 02.07.2010	Sección Estados	Página 29
----------------------------	---------------------------	---------------------

Prohíben hacer obras de la presa La Parota

Acapulco, Gro. El Tribunal Unitario Agrario 41 otorgó las medidas cautelares solicitadas por los integrantes del Consejo de Ejidos y Comunidades Opositores a la Presa La Parota, con las que se impide a la Comisión Federal de Electricidad, al gobierno del estado y al comisariado de los bienes comunales de Cacahuatpec efectuar trabajos o firmar documentos relacionados con la construcción de la **hidroeléctrica** durante la primera audiencia del juicio de nulidad que los ejidatarios interpusieron el 12 de mayo.

MISAIEL HABANA, CORRESPONSAL

